

SANTA ROSA, MZA., 02 DE ENERO DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 506/2.001.-

VISTO : La Nota Nº 725/2.000 presentada por la "Unión Vecinal Colonia El Mercado", mediante la cual solicita a ese Departamento Ejecutivo Aval Institucional, y

CONSIDERANDO :

Que el Aval solicitado por la mencionada Institución, es a los efectos de realizar trámites ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, por Planes de Trabajo.-

Que este Honorable Cuerpo Legislativo comparte plenamente, toda gestión que redunde en beneficio de los habitantes de nuestro Departamento.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a otorgar "AVAL INSTITUCIONAL", a todos los emprendimientos que considere beneficiosos para el Departamento.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

DANIEL EDGARDO JOFFE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)